

» **Reseña**

## **Santa Ana Acatlán. De la desamortización a la dotación de tierras. Una historia sin despojos**

**Sebastián Porfirio Herrera Guevara**

Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Guadalajara, México.

sebastian.herrera9108@academicos.udg.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-6029-4483>

- » Sergio Valerio Ulloa, *Santa Ana Acatlán. De la desamortización a la dotación de tierras. Una historia sin despojos* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2021).



**Santa Ana Acatlán**

De la desamortización a la dotación de tierras  
Una historia sin despojos

SERGIO VALERIO ULLOA



Universidad de Guadalajara

El libro da cuenta de un objetivo doble: intenta desmontar una idea cimentada historiográficamente por varias generaciones, a través de un estudio de caso particular y suficientemente documentado. Dicha idea que centra el trabajo es la del despojo. Por mucho tiempo la historiografía económica y social ha replicado esta noción: las comunidades indígenas abogaban por mantener un esquema de propiedad comunal en el cual habían vivido desde tiempos remotos en perfecta comunión y sin conflictos. Ante esto, se encontraba el liberalismo decimonónico que despojó, a través de las leyes de desamortización, a estas comunidades de sus tierras. Lo anterior explicaba los alzamientos y los movimientos de resistencia que sucedieron a lo largo del siglo XIX y en los inicios del XX. Igualmente, sustentaba el estado revolucionario como justiciero de aquellas deudas históricas al proveer de tierras al desposeído.

Con base en lo anterior el libro se compone de seis apartados que desarrollan los siguientes temas: la conformación de los pueblos y la propiedad; la historiografía de la “leyenda negra”;<sup>1</sup> la historia del pueblo de Santa Ana Acatlán; la conformación de las familias de potentados de la zona de estudio y, por último, el reparto agrario y la dotación de tierras en el caso estudiado. De estos apartados destacan cinco

<sup>1</sup> Para un desarrollo historiográfico sobre el tema de la desamortización véase Daniela Marino, “Lecturas posrevolucionarias de la desamortización comunal”. En *Repensar el siglo XIX. Miradas historiográficas desde el siglo XX*, coordinado por María Luna Argudín y María José Rhí Sausi (Ciudad de México: FCE–Secretaría de Cultura–UNAM, 2015), 86-115.

aspectos o reflexiones que surgieron tras la lectura de este libro.

En primer lugar, para sustentar la premisa central del libro hay un desarrollo historiográfico bien conocido para los especialistas (especialmente proveniente de historiografías de las décadas de 1980 y 1990). Desde autores con perspectivas nacionales hasta trabajos de enfoque regional, vemos como la noción del despojo se replica sistemáticamente como factor explicativo. No obstante, lo que también se observa es que la historiografía más reciente ha puesto en entredicho esta línea interpretativa. Estamos pues en presencia de lo que Daniela Marino ha denominado “la leyenda negra”, ante la cual se han posicionado trabajos que han matizado, criticado o desmontado varios de estos elementos (entre los que se pueden mencionar a Romana Falcón, Edgar Mendoza o Michael T. Ducey, por ejemplo). Sin duda, el trabajo aquí reseñado se posiciona desde esta perspectiva, la de una crítica revisionista a la leyenda negra del despojo. Aunque no dialogue directamente con algunos de los autores que se refieren, sí aporta elementos para cuestionar esta línea interpretativa.

Al respecto, una de las críticas principales de esta historiografía más reciente hacia la noción del despojo se encuentra en la posición desde la cual se observa a los actores en los procesos históricos. La historiografía tradicional ve a las comunidades como víctimas ante un proceso injusto y corrupto; es decir, como agentes inactivos en los procesos políticos y sociales. Como individuos sin agencia que

solamente acumulan agravios y que, cual teoría volcánica, manifiestan su descontento en un momento determinado y de forma eruptiva. Esta noción desde hace varias décadas ha quedado en entredicho gracias a trabajos que, desde perspectivas sociales, han posicionado a los sectores populares como agentes activos dentro de los procesos históricos. Por ejemplo, viene a colación el impacto que tuvo hace algunas décadas el trabajo de Florencia Mallon, *Campesino y nación*, para comprender desde una perspectiva geográfica acotada la implementación del liberalismo decimonónico, sobre todo para destacar el accionar y la agencia de los campesinos, al igual que las autoridades intermedias. Igualmente, esta perspectiva remite al trabajo de Luis Arrioja sobre los conflictos por la tierra en Oaxaca, sobre las negociaciones al respecto y, especialmente, acerca de una dinámica en la cual los pueblos fueron vendiendo y fraccionando sus tierras.

En ese tenor, el presente trabajo de Sergio Valerio brinda una perspectiva que refuerza estas nociones. En la zona de Santa Ana Acatlán (pueblos y caseríos adyacentes) se experimentó un proceso de individualización de la tierra previo a las leyes de 1856 (en realidad desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta todo el XIX). El autor demuestra cómo hubo un proceso de incremento demográfico, de mestizaje y, especialmente, de cambio en las propiedades que fueron, en su conjunto, desmembrando la noción tradicional de comunidad (la que se define como una unidad sin fisuras). Para ello, nos muestra documentos que dan cuenta de compras,

ventas, sucesiones y conflictos al interior del pueblo. Reconstruye cómo se fue dando una acumulación de grupos de rancheros y la forma cómo los campesinos se fueron anexando e incorporando a las haciendas como trabajadores o arrendatarios. En otras palabras, el proceso se dirigía hacia una dinámica de mercado que tendía hacia la fragmentación desde mucho antes del embate desamortizador decimonónico.

El segundo punto consiste en observar una crítica fundamental a la noción del despojo, la de la comunidad indígena como elemento ahistórico; es decir, pensar que estos grupos vivían y se mantenían inmutables ante los procesos que experimentaron. Esto es algo que la antropología social ha cuestionado desde décadas atrás, con trabajos que dan cuenta de las transformaciones en las nociones de territorialidad, justicia y rutas de comercio de los grupos indígenas, entre otros temas que abordan. Hay que pensar estos procesos como elementos históricos, vivos y cambiantes, en los cuales los sujetos tuvieron una participación activa, en la que incluso algunos se beneficiaron de ello, generando una dinámica vertical al interior de los pueblos. Esto queda muy claro en el libro al comprender cómo, bajo esta lógica de fragmentación, hubo ciertas familias que se fueron posicionando como las potentadas en la región.

Como tercer punto, se encuentra la crítica al liberalismo decimonónico, la idea tradicional es concebirlo como el entramado que implementó el despojo a través de una legislación que benefició a unos cuantos y que derivaría en la inmensa y avasalladora hacienda porfiriana. Ante esto, resulta claro que es

necesario matizar para comprender mejor estos procesos. No estamos ante un liberalismo unívoco, sino liberalismos (el plural es relevante), y en ese tenor Jalisco tuvo legislación que apuntaba hacia estos procesos individualizadores desde muy temprano el siglo XIX. Aquí es importante comprender que se trataba de desmontar la corporación y fomentar la idea del propietario individualizado con la idea de excitar, por un lado, la propiedad privada, pero también la reactivación de los procesos económicos que se habían truncado a partir del proceso de independencia. Resulta central pensar la negociación de los actores y los arreglos de tierras, pues estamos ante uno de los elementos centrales en las prácticas políticas decimonónicas: la noción de pactismo (como lo concibe Elias Palti), en la cual los actores, las autoridades intermedias y las interpretaciones de la norma se complejizan. Esta es una de las conclusiones a la que llegan muchos trabajos que intentan reconstruir la historia agraria mexicana, desde los tradicionales hasta los críticos: que el proceso de desamortización en realidad tiene que verse desde la casuística, pues una generalización sería imprecisa, aunado a que estamos ante un desarrollo que fue mucho más complejo y contradictorio de lo que se piensa.

Al respecto, el autor coincide en lo esencial e incluso señala cómo ha existido confusión en la manera que se han interpretado estas normativas por los historiadores, pues no es lo mismo hablar de fundo legal, tierras de común repartimiento, propios, pastos y montes (y su aprovechamiento), o los mismos ejidos (tanto en su concepción colonial

como en la revolucionaria). Para ello, se hace un recuento que va desde las leyes españolas y coloniales, de las composiciones a las dotaciones y el otorgamiento de los títulos primordiales hasta la legislación decimonónica. Aquí hubiera sido importante incorporar el trabajo de Margarita Menegus,<sup>2</sup> en el cual hace una crítica al propio Robert Knowlton (citado en el trabajo) sobre la confusión de este respecto a los tipos de propiedad en su trabajo, creo que hubiera sido benéfico para redondear el análisis historiográfico crítico.

En un cuarto punto, se encuentra la diferencia entre despojo y dotación. Aquí se echa mano del estudio de caso concreto, el autor ejemplifica cómo la mayoría de las peticiones de tierras fueron en realidad por dotación. Las peticiones se sustentaban bajo el argumento de la carencia de tierras para la subsistencia y el otorgamiento bajo la lógica de ser de interés nacional para el proyecto revolucionario (cabe señalar que las dotaciones se llevaban a cabo con amparos y batallas legales de por medio). En este muestreo documental resaltan los casos de despojo, pero por su rareza. Al contrario de la narrativa tradicional, estamos ante eventos extraordinarios más que repeticiones sistemáticas; es decir, estamos ante una de las principales críticas a la noción de despojo: la carencia de fuentes para comprobarlo, pues los documentos no apoyan dicha afirmación.

2 Margarita Menegus, “El efecto de la ley de desamortización en las comunidades indígenas de los estados de México, Oaxaca y Jalisco”. En *Desamortización y lucismo. La encrucijada de la reforma*, coordinado por Jaime Olveda (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2010), 119-138.

Lo anterior lleva a reflexionar sobre la manera de concebir el despojo. Valerio afirma que la noción revolucionaria del ejido solamente compartía el nombre con la colonial. En otras palabras, se trata de una construcción cimentada en cierta narrativa que ayudaba a darle forma al estado posrevolucionario. Estos argumentos, cabe señalar, están sustentados principalmente en los trabajos de Emilio Kouri al respecto y citados en la obra. Es relevante resaltar la importancia del agrarismo para los gobiernos de la revolución, pues era necesario cimentar la noción de usurpación; de este modo, el agrarismo revolucionario vendría a subsanar aquellos agravios históricos, a hacerle justicia a Zapata y a su movimiento, a resarcir el despojo. En el estudio de caso de este libro la dotación de tierras se llevó a cabo no sin muchos problemas y reveses por parte de los quejosos. Evidentemente se interpusieron amparos, algunos lograron ser aceptados y otros no, de consecuente se repartieron ciertas cantidades de hectáreas, se llegaron a arreglos.

En este punto, resalta también una segunda narrativa que surgió en este proceso, la de los títulos originarios que se les habían dotado a las comunidades desde “la noche de los tiempos”. Lo anterior se trata de una tradición inventada (al más puro estilo hobsbawmiano), pues se buscaba legitimar en el pasado remoto, elementos culturales, jurídicos o sociales, que eran importantes para un grupo en su contemporaneidad. Ello solidificó, por un lado, la proliferación de títulos originales apócrifos o no correspondientes a su momento y, por el otro, la

noción ahistórica de las comunidades indígenas como grupos sociales que se quedaron petrificados en el tiempo, negándoles así su historicidad.

Hacia el final del libro es posible convencerse que, si bien no es deseable caer en generalizaciones, el estudio de Santa Ana Acatlán brinda elementos suficientes para entablar un diálogo con esta historiografía y cuestionar los cimientos de la interpretación del despojo. Ahora bien, puede que hayan existido sentimientos de agravios y la interpretación de que algunos pueblos indígenas fueron efectivamente perjudicados en favor del beneficio de ciertos potentados. Hay en el siglo XIX ciertos episodios, como la rebelión lozadista, que efectivamente tuvo un sesgo agrario indudable, que en sus proclamas exclamaba la importancia de la repartición de tierras, que estas habían sido “usurpadas” en palabras de Domingo Nava, uno de los lugartenientes del llamado tigre de Álica. Aunque en el mismo tenor argumentativo del libro que estamos presentando, nunca se mostraron los documentos originarios, sino copias o hechuras posteriores. Queda claro que la generalización de una historia de despojos, de comunidades ahistoricas, de víctimas y villanos, no es sostenible. Queda también para la historiografía ampliar los estudios de caso para conocer la dinámica del proceso individualizador durante el siglo XIX en las otras regiones (cantones) de Jalisco. Permanece pendiente profundizar en la figura de autoridad intermedia como elemento central en estos procesos.

Como se observa es un texto que tiene diversos vasos comunicantes con otras historiografías. Por

lo tanto, este libro es recomendable no únicamente para los interesados en la zona de Santa Ana Acatlán y sus alrededores, sino para aquellos que se encuentren dentro de la historia agraria, los procesos de desamortización, así como las implementaciones del liberalismo en el siglo XIX y XX.